



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00064258-UNC-ME#FCQ. Admisión de la Prof. de Grado Universitario en Portugués Lorena Gisel O TTA, en la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales la Prof. de Grado Universitario en Portugués Lorena Gisel OTTA solicita su inscripción como alumna de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión de la Prof. de Grado Universitario en Portugués Lorena Gisel OTTA en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Director de Tesis al Dr. Alejandro Wainseboim, como Co-Director al Dr. Carlos Federico Buonanotte y al Dr. Adolfo García y la Dra. Liza Skidelsky.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

